



DECRETO N° 522

CASTRO, 25 de Agosto de 2015.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.14, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.886 de Compras y Contratación Publica:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de licitación N° 2730-227-L115, correspondiente a "Reparación vehículos DIMAO".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215 2206002002 (020203) **Mantenición y reparación vehículos Oma y camiones basureros**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/NCE/mss.-

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-